

PROTOCOLIZACION
FECH. 15.10.21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 294/21

Buenos Aires, 15 de octubre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 601/2021 se designó al doctor José Agustín CHIT (D.N.I. N° 29.532.257) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, provincia de Tucumán, Fiscalía N°3 y en el día de la fecha prestó juramento (cfr. Res. MP 272/21 y acta respectiva).

Atento que la dependencia en la cual fue designado el doctor Chit no se encuentra habilitada, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -v.art. 12 L.O.M.P.F.-.

En tal sentido cabe destacar que el titular de la Fiscalía Federal N°2 de Tucumán, doctor Pablo Camuña, se encuentra también interinamente a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán -v.res. MP 1572/15-.

Cabe tener presente que el citado magistrado se desempeña también como coordinador de la Oficina Tucumán de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad -v.res. MP 3254/14-.

A fin de asegurar, entonces un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, resulta pertinente, asignar al doctor Chit interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N°2, de conformidad con lo solicitado por su titular.

Por ello,

RESUELVO:

I.- ASIGNAR a partir del día de la fecha, a cumplir funciones interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N°2 de Tucumán, al señor Fiscal Federal, doctor José Agustín CHIT.

II.- ENCOMENDAR a la Secretaría General de Administración y Recursos Humanos de la Procuración General de la Nación la realización de todas las gestiones que fueren menester a los efectos de garantizar la puesta en funcionamiento de la dependencia en la que fue designado el doctor Chit.

III.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.


EDGARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino